

**TAJAHUERCE**

El Ayuntamiento de Tajahuerce, con fecha 28 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2025, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 152.710,00 euros y el Estado de Ingresos a 152.710,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Tajahuerce, 28 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Rubén Delso Morales

2371

BOPSO-139-02122024